



UNIVERSIDAD DE SONORA

URC-DHBA-DBA-008

UNIDAD REGIONAL CENTRO

DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES

**CONVOCATORIA**

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES **CONVOCA** al **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO** para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por **TIEMPO INDETERMINADO**, en el DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES, bajo las siguientes:

**B A S E S :**

<b>1. TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	Por Tiempo Indeterminado.
<b>2. CATEGORÍA:</b>	Asociado
<b>3. NIVEL:</b>	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
<b>4. SALARIO:</b>	De \$17,815.32 a \$22,369.27 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES; además de las prestaciones correspondientes.
<b>5. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:</b>	LPL entrenamiento profesional GRABADO
<b>6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:</b>	40 Horas a la semana.
<b>7. REQUISITOS MÍNIMOS:</b>	a) Grado de Maestro en Artes Plásticas o área afín  b) Requisitos adicionales al grado: Con maestría: i. Contar con al menos dos años de experiencia académica en el área de su especialidad. ii. Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ello cuatro puntos conforme al Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas. (ver NOTA 3)  Otros requisitos:

**8. FUNCIONES  
ESPECÍFICAS A REALIZAR:**

a) Impartir de 10 a 12 Horas Semana Mes de clase en materias del área de conocimiento del concurso, tales como: De(6319) GRABADO I, (6333) GRABADO II, (6348) GRABADO III, (5825) GRABADO IV, (5847) ESPECÍFICO GRABADO 1, (5850) ESPECÍFICO GRABADO II, (5853) ESPECÍFICO GRABADO III, (5856) ESPECÍFICO GRABADO IV.

b) Realizar labores de docencia e investigación, así como la dirección de trabajos de titulación de licenciatura y posgrado.

c) Realizar funciones propias del área de conocimiento del concurso y de las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociadas, tales como:

- Desarrollar investigación artística.
- Estudio y práctica de técnicas, herramientas y materiales tradicionales y contemporáneos para la producción gráfica.
- Estudio y diseño de materiales didácticos para el Grabado.
- Estudio y aplicación de nuevas tecnologías a los procesos de creación y enseñanza del Grabado.
- Diseño de cursos en línea.
- Dirigir trabajos de titulación de licenciatura y posgrado.
- Diseño de cursos en inglés.
- Formulación de exámenes departamentales.
- Promover la vinculación de la Universidad de Sonora a través del Departamento de Bellas Artes, mediante programas de intercambio y cooperación académica con universidades nacionales e internacionales de nivel superior.
- Coadyuvar con la labor tutorial de estudiantes del área del concurso.
- Promover y estimular las prácticas profesionales de los estudiantes del área con las instituciones que establecen convenios con la Universidad de Sonora en el ámbito práctico laboral.

d) Fungir como colaborador en el diseño, la planeación y la dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como en la formación del personal académico especializado.

e) Cumplir con las comisiones asignadas para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.

f) Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA) para la categoría en que se convoca la plaza.

**9. DOCUMENTACIÓN  
REQUERIDA:  
(Toda la documentación se  
entregará en versión  
impresa y digitalizada).**

**Al momento de hacer la solicitud:**

a) Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira.

b) Curriculum vitae con comprobantes oficiales.

c) En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.

**Durante el desarrollo del concurso:**

d) Presentar un análisis crítico, no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área de conocimiento en concurso que se especifican en el punto 8, inciso a), de la presente convocatoria.

	<p>e) Presentar por escrito un proyecto de investigación dentro del área de conocimiento convocada.</p> <p>Las especificaciones de los trabajos anteriores serán determinadas de antemano por el jurado.</p>
<b>10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</b>	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos a), b) y c) de la presente convocatoria es el día 12-October-2021.
<b>11. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:</b>	Las especificaciones de los trabajos escritos señalados en el punto 9, incisos d) y e) se publicarán el día 15-October-2021 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
<b>12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:</b>	La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado, reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 21-October-2021 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
<b>13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS d) Y e)</b>	Los escritos a que se refiere el punto 9, incisos d) y e) se entregarán a más tardar el día 03-October-2021.
<b>14. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:</b>	<p><b>PRUEBA ESCRITA:</b> Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 9, incisos d) y e). Fecha de evaluación: del 11-October-2021 al 11-October-2021.</p> <p><b>PRUEBA ORAL:</b> Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los aspirantes en el área de conocimiento, en la que se confirmarán los antecedentes académicos y/o profesionales. Fecha de evaluación: del :12-October-2021 al :12-October-2021.</p> <p><b>PRUEBA DIDÁCTICA:</b> Es el análisis de las aptitudes didácticas de los aspirantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de conocimiento, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes. Fecha de evaluación del 12-October-2021 al 12-October-2021.</p>
<b>15. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:</b>	La resolución del jurado se publicará a más tardar el 17-October-2021.
<b>16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:</b>	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES.
<b>17. FECHA DE CONTRATACIÓN:</b>	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2022-1.
<b>18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:</b>	La documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES de la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES de la UNIDAD

REGIONAL CENTRO, Edificio 3 J ubicado en Rosales y Colosio, C.P. 83000,  
teléfonos 6622592139 y 662592141.

Hermosillo, Sonora, a martes, 21 de septiembre de 2021



DRA. María Guadalupe Alpuche Cruz  
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE  
HUMANIDADES Y BELLAS ARTES



El saber de mis hijos  
hará mi grandeza  
**DIVISIÓN DE  
HUMANIDADES  
Y BELLAS ARTES**



M.G.P.C. Claudia Carrizosa Martínez  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BELLAS  
ARTES

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: [http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/estatuto\\_personal\\_acad.htm](http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/estatuto_personal_acad.htm)

NOTA 3: Para mayor información del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del EPA, consultar en la dirección electrónica: <http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamentoEPA2017/>